



«DESPEJANDO LA INCÓGNITA» (LA INFANTERÍA DE MARINA HOY)

José Luis TORRES DOMINGO



*...un Cuerpo que, a cambio de su eficacia, lealtad y sacrificio,
sólo pidió en el pasado, como hoy mismo, un poco de comprensión.*

*General de División Octavio Aláez
Comandante general de la Infantería de Marina*



N el mes de marzo de 1961 se publicaba en la REVISTA GENERAL DE MARINA un artículo del capitán de Infantería de Marina Costa Furtiá (1), titulado «La incógnita de la Infantería de Marina». No era más que un intento leal y apasionado de reclamar para la Infantería de Marina el puesto que en una Armada moderna y eficaz debía desempeñar. Es significativo que ese documento viese la luz. Como mínimo refleja



Actos de celebración del 473 aniversario de la Infantería de Marina en el Tercio de Armada.

que existía una voluntad en el seno de la Armada de cambiar una situación a todas luces mejorable, así como un margen amplio para expresar propuestas constructivas. Aquella voluntad le dio al Cuerpo el mayor impulso que ha conocido en época reciente. Lo rescató del ostracismo que lo abocaba (una vez más) a su extinción, y lo puso en una vía de progreso que le permitió alcanzar un nivel de eficacia equiparable al de los modelos de referencia en países de nuestro entorno occidental. El más alto hito —que ojalá no sea punto de inflexión— de aquel avance se materializó con la inclusión del comandante general en el Consejo Superior de la Armada, lo que venía siendo una vieja y justa aspiración del Cuerpo. Previamente, la publicación del S-112 sobre la estructura del Cuerpo de Infantería de Marina y la creación de la Brigada de Infantería de Marina (BRIMAR) dieron en parte respuesta a las incógnitas que planteaba el capitán Costa. Cabe pues preguntarse ahora si continuamos por aquel camino de progreso... despejando las incógnitas, o si algunas permanecen sin resolver.

La pregunta puede parecer ociosa. Actualmente, en el trato diario y coloquial, no pocos miembros de la Armada —y aquí debo precisar que me refiero a aquéllos con capacidad de decisión sobre su conjunto, esto es, a los oficiales

de empleos superiores del Cuerpo General de la Armada— se declaran *partidarios* o incluso *defensores* del Cuerpo. Es también habitual oír expresiones como «la Infantería de Marina está de moda» (2), o distintos comentarios que subrayan el fervor por las excelencias de la Fuerza Anfibia, el ámbito marítimo litoral y la *Proyección* (3) de las tropas de la Armada. Estos y parecidos comentarios se escuchan también en boca de algunos oficiales del Ejército, que invariablemente se definen pública y previamente como *conjuntos* (*sic*). Sin embargo la realidad, tan tozuda ella, parece no corresponderse plenamente con esas declaraciones de buena intención.

En realidad esa incompreensión que yo detecto hacia un cuerpo militar de carácter irrenunciablemente naval, pero *de combate en tierra*, no es nueva. Cabría añadir que otros cuerpos, fuerzas e incluso unidades especiales también experimentan dicho fenómeno (por ejemplo la Armada como un todo, cuando se bate en la arena de lo conjunto); o lo que es más: que ni siquiera es esto exclusivo de nuestras Fuerzas Armadas y que se repite en los ámbitos combinados. Y es que una de las claves es precisamente el ser especiales, lo que en nuestro caso es más palmario por esa condición anfibia que, a veces, nos hace extraños en nuestra propia casa, situación que puede ser particularmente descorazonadora. El general Aláez, cuya clarividencia se alarga con el paso del tiempo, lo diagnosticó con certeras palabras:

«La Infantería de Marina es un Cuerpo muy curioso. No es Marina porque está diseñada para combatir en tierra, y no es Ejército de Tierra porque su despliegue inicial de combate se hace en la mar. Esto, que es tan evidente para un infante de marina, no lo comprende casi nadie. Para el Ejército resulta incomprendible —y en ocasiones intolerable (4)— la existencia de tropas que, orgánicamente, le son ajenas. En cuanto a la Armada, lo comprende porque lo necesita... pero a veces no lo quiere comprender, porque lo que el marino desea es navegar por los mares, no empotrarse en tierra» (5).

La semántica

Antes de abordar nuestra situación en la Armada es conveniente detenerse un momento en el análisis del problema semántico. Los aspectos semánticos —contrariamente a la manida expresión «sólo es cuestión de semántica...»— tienen gran importancia, pues las palabras son el vehículo para expresar los sentimientos, y por eso son susceptibles de albergar una gran carga de éstos... y de intenciones. Esto es ni más ni menos la semántica y su valor.

Este campo ha sido, y sigue siendo, uno de los que han favorecido y propiciado algunas incompreensiones y recelos. Veamos en primer lugar: si la Infantería de Marina es parte de la Armada, ¿hay una denominación para la otra parte? Hay quien dice que Marina. El autor de esa tesis sostenía que la Arma-

da era la unión inseparable de Marina e Infantería de Marina, e incluso lo razonaba con referencias históricas. ¿Marineros y soldados? El asunto no es en absoluto baladí, y como muestra tenemos el título de aquel libro (prologado nada menos que por el AJEMA): *La Armada y la Infantería de Marina en misiones de paz*. Puedo asegurar que tal título despertó, cómo no, muchas susceptibilidades. Sin ir más lejos, la mía. ¿Hubiera podido titular *Marineros e infantes de marina en misiones de paz*? Quizá, pero la *marina* —y no sólo la militar— no se identifica de capitán a paje con el *marinero*, y distingue entre éste y el marino, mas allá de las últimas disposiciones legales que consolidan el modelo unitario de Cuerpo, por el que se agrupan en el Cuerpo General, ahora sí, de almirante a marinero. Por el contrario, el infante de marina siempre ha tenido a gala esa condición unitaria: *De General a Soldado, el Infante de Marina...* (RR. OO. Armada). Esto ya es de por sí una diferencia apreciable. El soldado se siente —desde siempre— infante de marina, miembro del Cuerpo, y todo infante de marina se siente soldado (6).

Las formas externas

También puede parecer éste un asunto menor, pero no lo es en modo alguno. La frase «los problemas del Ejército son de sastrería...», que he oído atribuir a un político español del siglo pasado, no es en absoluto equivocada y puede aplicarse aquí. En efecto, el empleo de los uniformes específicos, así como la diferencia de las divisas del Cuerpo con respecto a los demás cuerpos de la Armada, ha sido en ocasiones fuente de controversia, cuando no tiene por qué serlo bajo ningún concepto. Parece lógico que el uso de los uniformes venga en función de la actividad a desarrollar, y que siempre que ésta tenga alguna especial relevancia militar los infantes de Marina vistan el uniforme característico propio, que por serlo lo es de la Armada.

En cuanto a las divisas, también el empleo de las estrellas y sardinetas ha tenido su impacto. En alguna ocasión hasta se barajó la conveniencia de su supresión. Incluso dentro del propio Cuerpo no había una total unidad de criterio. Los minoritarios, eso sí, partidarios de cambiar las divisas, aducían que ello reduciría las diferencias (siempre que se adoptara la coca (7), y no simplemente galones con un distintivo de Cuerpo, como en los «demás cuerpos patentados»). Lo significativo es que seguramente tenían razón... y eso es lo grave. No parecería lógico que un obstáculo para, por ejemplo, ser jefe de sección o agregado de defensa y naval fuese el lucir estrellas de ocho puntas. Sin embargo, más allá de la anécdota ésta es sin duda una de las razones.

Corroborando lo que señalaba el general Aláez, también esta cuestión de forma «intranquiliza» a veces a nuestro Ejército; la disposición de las divisas, el uso de franjas y sardinetas o nuestra reticencia a sumarnos a las modas que justifican los uniformes propios para unidades del Ejército de Tierra o la

UME, o las variaciones de estilismo sobre esos uniformes (como añadirle a su mimetizado, paradójicamente, parches, condecoraciones, sables o guantes blancos), pero que consideran un exceso caprichoso la peculiaridad de la Infantería de Marina, son temas recurrentes y en ocasiones *casus belli*.

El pasado próximo

No es menor tampoco el peso de nuestro pasado reciente. Si ya quedó dicho que llevamos en los genes el ser elemento de difícil comprensión y asimilación, como en general toda fuerza especial y en particular toda tropa anfibia, en nuestro caso la trayectoria próxima del Cuerpo tampoco es de gran ayuda para evitarlo. Limitándonos a la memoria más cercana (el pasado siglo XX), comprobamos que se llega a valorar su adscripción al Ejército de Tierra e incluso a ser declarado a extinguir, pero sin variar los cometidos, ya que éstos, como es lógico por ser necesarios, si no los hacía la Infantería de Marina alguien los tendría que hacer. Ésta, que es en aquel momento un cuerpo casi exclusivamente de guarnición, pasa a vestirse de marinero —semántica y formas externas de nuevo— y continúa de esa guisa con sus cometidos... abocada a su extinción. Tras la Guerra Civil, con las lecciones de la general crisis orgánica de todas las fuerzas anfibas tras la Primera Guerra Mundial, más una lectura —interesada tal vez— de las lecciones de Alhucemas, se diría que la Infantería de Marina tiene su sentencia firmada. La *Marina*, no obstante, sabe que en la pasada Guerra Civil las fuerzas de Infantería de Marina decidieron en gran medida con su actuación (Ferrol y Cádiz) o con su inhibición (Cartagena) el signo que los acontecimientos tomaron para las Fuerzas Navales. Así lo expresó el almirante Gámez Fossi en carta al almirante Moreno: «...todo lo que se haga por este Cuerpo me parecerá poco». Esto nos salva, pero nos marca. El premio fue la supervivencia, al alto precio de recibir aquella famosa misión: «Con su irreprochable presencia contribuirá a dar la tónica militar...». Bien es cierto que hasta esa misión se cumplió de forma destacadísima, pero nos acarrió el ser conceptuados de cuerpo auxiliar, quizá incluso por nosotros mismos. Es cierto que determinadas circunstancias, como el esfuerzo hecho para asimilar las promociones de oficiales procedentes de la guerra (8) (asunto que era de elemental justicia, pero que queramos o no hipotecaba al Cuerpo con promociones imposibles de asumir) contribuyeron a ello. Así, esta y otras razones fueron dejando la huella que en ocasiones parece no haberse borrado.

Las relaciones en la Armada

Esto nos lleva al análisis de las relaciones de mando e intercuerpos en el seno de la Armada. El asunto es complejo, por cuanto a veces se toma la parte

(el Cuerpo General) por el todo (el Mando). Justo es admitir que el Cuerpo de Mando, entre los de *Marina*, es el Cuerpo General, y que éste es el Cuerpo de Mando Naval por antonomasia. Hay razones históricas para ello, desde los capitanes de mar y guerra, mandando buques y a sus tropas embarcadas, a los oficiales generales que dirigían las escuadras y sus tropas desembarcadas en campañas por tierra. Es además evidente que la primera función de toda *Marina de Guerra* es el dominio militar del mar, y el Cuerpo General desarrolla principalmente esa función. Este axioma de identidad es reconocido, en primer lugar, por los demás cuerpos de *Marina* cuya función principal no es el Mando, incluso por los ahora comunes y por los demás ejércitos. Pero la evolución orgánica de la Armada dio en constituir un Cuerpo de Oficiales para el mando de las tropas de *Marina*, que de esta manera formaron un cuerpo reglado con sus mandos propios. Por ello la Armada pasó a tener dos Cuerpos de Mando: el Cuerpo General y el de Infantería de *Marina*. Esto es: en medio de aquel *statu quo*, aceptable y confortable para todos los demás, surge la presencia —a veces incómoda— de un Cuerpo cuyos oficiales reclaman su condición de Mando. Y la cuestión es que éste tiene puntos de contacto con ambos grupos (el Cuerpo General y el resto de patentados), pero no es idéntico a ninguno de ellos. Con los mandos específicos de la Fuerza, curiosamente, no se plantea casi ningún problema ni agravio: todo el mundo sabe quién tiene que mandar un buque o un batallón. Los problemas surgen, paradójicamente, en otros puestos más próximos al apoyo o la gestión o, de forma especial, en los de mando o dirección en ámbito conjunto, para los que a menudo pesa más la razón corporativa que otras más apropiadas a la hora de vincular dicho puesto a un perfil determinado.

Me parece evidente que gran parte de este sentimiento nace en la Escuela Naval, principalmente por la baja representación que el Cuerpo de Infantería de *Marina* tiene allí, donde se forman no sólo sus oficiales, sino todos los de la Armada. Éste es, posiblemente, uno de los aspectos a mejorar.

Las relaciones con el Ejército de Tierra

Como hemos visto, tampoco nuestro Ejército de Tierra nos comprende tanto como nosotros quisiéramos. Aquí se da, como en un experimento científico, un modelo a escala de la confrontación entre las concepciones continentales y marítimas, Mackinder y Mahan redivivos (Dohuet también entra, pero de modo más tangencial). El Ejército en España todavía arrastra una fuerte carga de pensamiento continental, a pesar del innegable *aggiornamento* que ha experimentado desde los primeros 80 hasta hoy. La fuerte influencia que en el pasado ha tenido el modelo francés, continental por antonomasia, aún pesa, y no sólo en modelos organizativos y aspectos externos, que saltan a la vista, sino en la mentalidad individual y colectiva del Ejército. Para estas mentalida-



En formación. (Foto F. Herráiz Gracia).

des la mar es un obstáculo a reducir o, como mucho, una vía de transporte. No obstante, desde esa idea inicial, la realidad —siempre tan tozuda— les ha hecho ver que todo aquello que predicán *los marinos* (e inclúyase en este termino en primerísimo lugar a los infantes de marina, cuando el comentario tenga esa procedencia terrestre) tenía alguna razón y fundamento, y que una fuerza capaz de operar en tierra desde la mar concede una ventaja estratégica y operacional imponente a aquel que posee tal herramienta. Hasta tal punto han descubierto su utilidad que en ocasiones parece que optan por hacerse con la patente en vez de acudir a su genuino poseedor para que la emplee allí donde haga falta. Por eso, lo que se discute aquí es el modelo orgánico (de quién ha de ser la «tropa de marina»), ya que no se puede hacer lo mismo con la necesidad operativa de influir en tierra desde la mar que parece evidente desde siempre (9).

También la constante referencia indiscriminada a la proyección, metiendo en el mismo cesto a fuerzas del Ejército o de Infantería de Marina, incide en la incompreensión señalada. Si ambas fuerzas fueran idénticas en su *modus operandi*, habría llegado el momento de transferirnos al Ejército de Tierra. Por ello, la Armada ha de mantener muy claro que la Fuerza Anfibia es un todo, «separable pero no separado», que debe ser preferentemente empleada allá

donde se requiera una intervención rápida, desde la mar, y normalmente precursora de fuerzas del Ejército —ahora sí— estratégicamente proyectadas, evidentemente con otros medios distintos de los anfibios, los cuales se encontrarán *operando con* (que no *proyectando a*) su propia Fuerza de Desembarco o Expedicionaria: la de Infantería de Marina. Su eventual uso en operaciones terrestres, como muchas de las actuales de mantenimiento de la paz, no debe inducirnos a error. Este uso es no sólo beneficioso, sino necesario; en primer lugar para la Infantería de Marina, que gana adiestramiento, experiencia y motivación; además para el conjunto de la Armada, porque pone en valor la Fuerza Naval y le aproxima a los teatros donde hoy se nos reclama la acción de la fuerza militar; también para el Ejército de Tierra, que ve así aliviado su esfuerzo operativo; y por último y no menos importante, para las Fuerzas Armadas, pues como resultado se mejora la capacidad de operar en conjunto. Además, en muchas de estas operaciones el alistamiento y flexibilidad de toda fuerza anfibia la convierten en el mejor recurso a emplear.

La Armada debe valorar lo que supondría para ella el que triunfara la opción de adoptar otro modelo... o el abocar sus tropas a ello, si la amenaza de asfixia no les deja otro remedio.

La Misión... y lo conjunto

La Misión, combatir en tierra desde la mar, es y ha de ser el patrimonio del Cuerpo; es esto lo que le da su carácter especial y lo que constituye su razón de ser. Las demás misiones, siendo importantes e incluso necesarias para dimensionar el Cuerpo, no pueden por sí solas justificar su existencia como Cuerpo *de armas*, tal como nos enseña el pasado reciente. Por eso la Infantería de Marina no puede arriesgarse a perder esa razón de ser, ya sea por falta de los adecuados e imprescindibles medios navales, o por perder su carácter especial en beneficio de otras fuerzas, tal como ocurriría en el momento en que lo especial —es decir, ser fuerzas que combaten en tierra, organizadas y apoyadas desde la mar— sea común, bien con el Ejército o con la marinería. En ese mismo momento la Armada estaría enviando un mensaje que podría interpretarse como que deja de existir en su seno la necesidad de contar con un cuerpo de tropas especiales.

Por esto no debemos tener reparo alguno en defender nuestro futuro, ya que el así hacerlo no es delito de *lesa conjunción* o, por otra parte, de falta de sentir naval, pues, convencidos de la utilidad de nuestro modelo, más bien lo sería el actuar en el modo contrario. Y también lo es, o lo sería, el intento por parte de otros de obtener cometidos que son propios de fuerzas ya constituidas, equipadas y entrenadas para asumirlos, o el de minusvalorar la realidad de un modelo que ha dado más de cinco siglos de eficaz servicio. Uno de los más preciados activos de la Armada es tener en su seno un Cuerpo de Tropas

capaz de contribuir decisivamente a hacer sentir la utilidad de la Fuerza Naval allí donde sea necesario, sin que así ninguna de las formas de acción, marítima, aeronaval o en tierra, le sea extraña. En esa inteligencia parece lógico pensar que allí donde la Armada requiera destrezas propias del soldado se recurra a los infantes de Marina, como puede ser, por ejemplo, el caso de las operaciones especiales en profundidad en territorio hostil.

El presente

Con lo visto hasta aquí, el presente no parece libre de incógnitas para la Infantería de Marina, a poco que meditemos sobre su situación actual. Este presente, y por ende el futuro próximo, viene marcado por la Ley de la Carrera Militar, la cual, si bien abre tímidamente la puerta para eliminar la limitación de carrera, lo hace asimilando el Cuerpo de Infantería de Marina a los *facultativos*, en vez de situarlo de pleno derecho con los de *armas*, que es su lugar natural. La incompreensión, a menudo interesada, parece que sigue existiendo, o al menos se resiste a desaparecer.

Además, y como ya dije, sentirse sometido a constante revisión llega a hacerse difícil de soportar. Máxime cuando parece que decisiones de alto calado y extraordinaria repercusión sobre un modelo de Cuerpo de tanta antigüedad pueden tomarse como adaptaciones funcionales. Yo he llegado a oír que si la Infantería de Marina es el puño ofensivo, perderla sería dejar manca a la Armada; pero así como el manco sobrevive aun discapacitado, la mano arrancada no puede hacerlo separada del cuerpo, en clara alusión a la potestad de contar o no con la Infantería de Marina. Esta discrecionalidad es la que sitúa al Cuerpo —que tan eficazmente contribuye a alcanzar capacidades que se recogen en todos los documentos que orientan la organización, estructura y misiones de las FAS— en continua revisión y discusión. Como hemos visto, *podemos vivir con ello*, pero siempre que esa discusión se haga en los niveles adecuados y que en su caso tuvieran legitimidad para hacerlo. Como prueba de que esto no es nuevo, ni extraño para los *anfíbios*, véase el remate del discurso (*Bended Knee Speech*) con el que el general Vandegrift, comandante general de la Infantería de Marina de los Estados Unidos, contrarrestó en 1946 la intención de *modernizar* aquel Cuerpo tras la Segunda Guerra Mundial (10).

Para terminar

Para despejar aquellas incógnitas y las que hoy se plantean, dado que somos tan pequeños y, por qué no decirlo, tan incómodos, tenemos que reclamar presencia allí donde haya capacidad de decisión, en la Armada y en lo conjunto, conscientes de que nadie se acordará de nosotros si no nos ve ni nos



Maniobras del Tercer Batallón Mecanizado. (Foto M. Ángel Agulló Aneiros).

oye. En ese esfuerzo de visibilidad habrá que convenir que lo primero es saber qué puestos relevantes nos corresponden, y en la milicia esos puestos son, en primer lugar, los de oficial general. Aquí no podemos ser timoratos, nos corresponden los mismos —en proporción— que a los demás Cuerpos de Mando (11). Lo que es más: nos corresponde optar a lo mismo que ellos. Con toda claridad debemos hacer ver que el JEMAD o JEMACON, el jefe del Cuarto Militar de S. M., otros puestos en Defensa, EMAD y CESEDEN, o en la OTAN, pueden ser, *cuando toque* (12), de Infantería de Marina, y que podemos representar a la Armada en dichos u otros puestos. Debemos asumir también que puede llegar un momento en la carrera de algún oficial general en la que su proyección no se limite por la pertenencia a este Cuerpo (13), insisto, de Mando.

Pero todo ello, con ser importante, no despeja *per se* todas las incógnitas que se plantean. Para eso sería necesario que las bases legales del Cuerpo (y

no sólo las de éste) (14) estuvieran firmemente asentadas en disposiciones al adecuado rango normativo. Es conocido que no cabe aquí hablar de derechos adquiridos, pero sí lo es hacerlo de expectativa de derecho. Bien lo merecen el Cuerpo de Infantería de Marina, los que hoy lo formamos y —sobre todo— los que nos han de seguir.

Por último, para ser sinceros y finalizar —como es obligado— con una llamada al optimismo, hemos de convenir que el personal es hoy nuestro mejor activo. A pesar de todo no estamos peor que nadie en la captación de tropa, y sí en muy buenas condiciones en lo que respecta a su vocación, espíritu de cuerpo, entrega y rendimiento, al igual que en los suboficiales. En oficiales, la Infantería de Marina es una de las primeras opciones entre los opositores a las academias militares. Este fenómeno sólo es explicable si concedemos a los ingresados el sentir una gran vocación de ser infantes de Marina. La Armada no se puede permitir defraudar sus expectativas. Espere-mos pues estar a la altura que esta tarea demanda y pasarles el testigo en una posición desde la que puedan despejar definitivamente aquellas incógnitas que ahora, casi medio siglo después de las planteadas por el capitán Costa, todavía parecen por resolver.

(1) Alcanzó el empleo de general de División y fue comandante general del Cuerpo.

(2) REVISTA GENERAL DE MARINA de julio 2003, *Carta del Director*.

(3) Peligroso «palabro», como veremos más adelante.

(4) Para constatar fehacientemente esta intolerancia que señala el general Aláez, véase el artículo «Repercusiones Orgánicas» del teniente general del Ejército de Tierra (R) Luis Feliú Ortega en *Documentos de Seguridad y Defensa*, núm. 14 del CESEDEN, octubre 2007 (nota del autor).

(5) Prólogo a la obra *La Infantería de Marina durante la Restauración*. CÓZAR, M. del Carmen. Universidad de Cádiz. ISBN: 84-7786-161-7. 1.^a ed. (09/1993) (nota del autor).

(6) Concepto que la Ley de la Carrera Militar recupera, pero que aun cuando lo cambiaron las disposiciones legales anteriores permaneció en el espíritu de oficiales, suboficiales y tropa de Infantería de Marina. Véase al respecto el artículo «Reflexiones sobre una identidad» del coronel A. Rosety. REVISTA GENERAL DE MARINA, marzo 1999.

(7) Que se adoptó en 1912 y fue temporalmente suprimida por la República en 1931.

(8) De justicia es reconocer que fueron esos oficiales los que con su empuje sacaron al Cuerpo de su ostracismo a partir de finales de los cincuenta —con el decidido impulso de autoridades como el almirante Abárzuza—, poniéndolo así en el camino de las modernas infanterías de Marina.

(9) Véase al respecto el artículo «Infantería de Marina y estrategia», de LIDDEL HART, B. H., traducido del Marine Corps Association por el teniente coronel Viguera. REVISTA GENERAL DE MARINA, mayo 1961.

(10) ...*The Marine Corps, then, believes that it has earned this right —to have its future*

decided by the legislative body which created it— nothing more. Sentiment is not a valid consideration in determining questions of national security. We have pride in ourselves and in our past, but we do not rest our case on any presumed ground of gratitude owing us from the Nation. The bended knee is not a tradition of our Corps. If the Marine as a fighting man has not made a case for himself after 170 years of service, he must go. But I think you will agree with me that he has earned the right to depart with dignity and honour, not by subjugation to the status of uselessness and servility planned for him by the War Department.

(11) Si se aplicase en el conjunto de las FAS la ratio de oficiales generales que se le aplica a la Infantería de Marina, el número total andaría por los 130.

(12) Cuando hablo de alternancia y rotación no me refiero a que deba ser automática o por simple *cuota*. Se trata simplemente de entrar en consideración con los méritos que se tengan, pero sin ser excluido de entrada por el solo hecho de pertenecer a este Cuerpo.

(13) La trayectoria en la OTAN del general de Brigada Martínez Esparza es un buen ejemplo de lo que intento decir.

(14) Las bases de la Institución militar bien merecerían ser objeto de ley orgánica; desgraciadamente no lo recoge así expresamente el Art. 81 de la Constitución, pero ello hubiera garantizado el consenso en su definición, su estabilidad y, en definitiva ,su eficacia a largo plazo.